

Guayaquil, 18 de marzo del 2016

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMEDSACORP S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de
está, he procedido a examinar los Estados Financieros y anexos correspondientes
al Ejercicio económico del 2015.

El examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de las resoluciones de la
Superintendencia de Compañías; la empresa ha tenido movimiento regular en el pe-
riodo en mención, a cumplido las normas legales estatutarias y reglamentarias así
como las resoluciones de Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Actas es
llevado adecuadamente.

Los registros contables se efectúan de conformidad a lo dispuesto por la Superin-
tendencia de Compañías y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados
en los libros respectivos y además existe un buen control interno.

Baso lo anteriormente expuesto a los referidos Estados Financieros, que presentan
razonablemente la situación real de la Empresa al 31 de Diciembre del 2015.

Atentamente,


ANA MARÍA RODRIGUEZ PINO
COMISARIO
0906321914

